



**PROGRAMA ESTATAL
"ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR"
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PARTICIPACIÓN ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.	REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN AL PROGRAMA	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN
<p>El Programa 70 y más otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso de los adultos mayores que cuentan con 70 años o más de vida y que no cuentan con una pensión contributiva, ni están afiliados a una institución de seguridad social. Implementa acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental de sus beneficiarios mediante la red social conformada por promotores, gestores y facilitadores voluntarios, e integra acciones de vinculación y coordinación interinstitucional para brindar a sus beneficiarios una mayor oferta de servicios que otorga el Estado.</p>	<p>Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal para las personas adultas mayores, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social a personas de 70 años en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.</p>	<p>Asegurar un ingreso mínimo para las personas Adultas Mayores de 70 años en adelante que no reciben pago mensual por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante apoyos económicos y de participación y protección social que mitiguen su deterioro físico y mental.</p>	<p>Los tres sectores participan de manera importante en este programa porque es a través de ellos se vinculan acciones en busca de potenciar el impacto de los recursos y fortalecer la cobertura de las acciones.</p>	<p>1). Para acreditar la identidad presentar alguno de los siguientes documentos: Credencial para votar. 2). Para acreditar su edad: Acta de nacimiento o CURP. 3). Para acreditar su residencia: comprobante de domicilio reciente no mayor de 3 meses.</p>	<p>Profra. Maria Esperanza Navarro Camarena.</p>

--	--	--	--	--	--